# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina Tel. 4258649

### R-DNAT-2016-599

SALTA, 26 de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 11.172/15

#### VISTO:

La R-DNAT-2016-482 relacionada con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán; y

## CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 9° de la citada resolución se consignó erróneamente el número de resolución que reglamenta los concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que corresponde salvar el error involuntario y donde dice: "Resolución  $N^{\circ}$  661-88", debe decir: Resolución  $N^{\circ}$  350/87 y Modificatorias del Consejo Superior.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Art. 9° de la R-DNAT-2016-482, donde dice "Resolución N° 661-88", debe decir Resolución N° 350/87 y Modificatorias del Consejo Superior, por los motivos expresados en el exordio y la cual está relacionada con el concurso regular para la provisión de un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE para la asignatura LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Jurado, Escuela de Recursos Naturales, Dirección Gral. Adm. Académica y publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Doceneia a sus efectos.-

DÉR. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lic.MSc. Adriana ORTIN VUJOVICH

D E O A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES